

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

4618 *Resolución de 11 de abril de 2016, de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, por la que se otorga la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a doña Rosa Aranguren Balerdi.*

En consideración a los méritos y circunstancias de extraordinaria relevancia que concurren en doña Rosa Aranguren Balerdi, por su profesionalidad, dedicación y buen hacer, con total entrega al desempeño de su trabajo como Comisionado del Plan Autonómico de Drogas de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears y la colaboración prestada en el ejercicio de este cargo a la Comisión Interautonómica de la Conferencia Sectorial del Plan Nacional sobre Drogas, contribuyendo al impulso y desarrollo de la Estrategia Nacional sobre Drogas, a propuesta del Subdirector General de Información, Estudios y Coordinación de Programas de Prevención, Asistencia y Reinserción de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, y en su normativa de desarrollo, resuelvo conceder la Cruz Blanca de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a doña Rosa Aranguren Balerdi, como muestra de público reconocimiento y en agradecimiento a la labor que ha desarrollado en estos años.

Madrid, 11 de abril de 2016.—El Delegado del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, Francisco de Asís Babín Vich.